

Cuídate de los **CRÉDITOS EXPRÉS**

Si te ofrecen un crédito con muchas facilidades, pagos pequeños, sin tener que comprobar ingresos, ni consultar tu historial crediticio **¡ten cuidado!** Podría tratarse de una estafa. Es importante que no te dejes engañar por la aparente rapidez para el otorgamiento del crédito; y que antes de aceptarlo evalúa algunos detalles que te pueden ayudar a distinguir si se trata de una oferta real o no.

Sin requisitos

Ten cuidado si no te requieren comprobar ingresos, ni consultar tu historial crediticio (Buró de Crédito). Por muy ventajoso que te parezca, tendrá su repercusión en algún momento. Si no consultan tu historial crediticio quiere decir que no les importa el riesgo que tomen con sus clientes y por lo tanto, las tasas que te cobren serán muy altas.

Recuerda que cuando una institución consulta tu historial crediticio significa que está procurando el no sobreendeudamiento de sus clientes y por lo tanto, no pone en riesgo su propio negocio.

El costo

No todo lo que brilla es oro y los costos tanto del crédito como sus tasas de interés deben estar dentro de los parámetros de otros productos de crédito del mercado. Cobrar tasas muy por abajo del mercado o muy elevadas, deben hacerte dudar.

Lee detenidamente el contrato y pregunta la tasa de interés que tendrás que pagar, el plazo y las comisiones asociadas al préstamo. No olvides comparar opciones con al menos tres instituciones financieras distintas.

Dinero a cambio

Ten especial cuidado si te piden que a cambio del crédito pagues alguna comisión o deposites dinero por la gestión del crédito. En todos los casos serios, las comisiones o gastos relacionados al crédito se te cobrarán una vez que te sea otorgado y no antes.

Sin autorización

Este tipo de empresas operan como gestoras de crédito y generalmente se anuncian a través de volantes, publicaciones en periódicos o internet, sin embargo, estas gestoras no se encuentran constituidas como instituciones financieras, por lo que la CONDUSEF no tiene facultades para atender reclamaciones en caso de algún incumplimiento.

Por ello, siempre debes de verificar que se trata de una institución financiera autorizada. Para hacerlo, ingresa al Registro de Prestadores de Servicios Financieros (SIPRES) en www.gob.mx/condusef y no entregues documentos personales si no estás seguro de que es una empresa seria, ya que podrían robar tu identidad.





“Jaque mate” a tus deudas

Si en la temporada decembrina los pagos con tus tarjetas de crédito se salieron de control y no sabes qué hacer para pagarlas, es momento de hacer un “jaque mate” a tus deudas antes de que se vuelvan impagables.

A continuación, te damos algunos pasos para salir de deudas poco a poco:

- 1.** **Calcula tu capacidad de pago.** Identifica cómo distribuyes tus gastos mediante un presupuesto. Con ello sabrás si tienes capacidad para pagar tus deudas o si primero necesitas reducir gastos, para poder generar un excedente de dinero.
- 2.** **Identifica tus deudas.** Revisa tus estados de cuenta e identifica qué deudas tienes, cuánto debes en cada una y cuál te cobra mayor interés. Haz una lista y ordénalas en función del tiempo que tardarías en salir de cada una, priorizando las deudas que cobran mayores intereses.
- 3.** **Haz un plan de pagos.** Una vez que realizaste los pasos 1 y 2, comienza a atacar el problema. Destina un monto mayor al pago de la deuda que decidiste liquidar primero e intenta pagar más del mínimo requerido de tus otras deudas; en cuanto liquides la primer deuda, continúa con la siguiente de tu lista aplicando la misma estrategia, hasta terminar con todas.

Si descubres que tus deudas se salieron de control, podrás solicitar alguna de las siguientes opciones:

- Solicitar un plan de pagos fijos,** donde pactes con la institución financiera un plazo en el que te comprometas a pagar de manera fija una cantidad para ir reduciendo la deuda.
- Consolidar tus deudas,** donde agrupes las deudas de varias tarjetas de crédito en una sola tarjeta. Lo cual te ayudará a tener mayor control en tus pagos y ahorrar en comisiones anuales. Compara qué banco te ofrece mejores condiciones (menor costo anual total y tasa de interés).
- Reestructurar tu deuda,** es decir, solicitar a tu institución financiera hacer un descuento o condonación a parte de tu deuda (esto se conoce como “quitas”), pero es muy importante que consideres que esta opción marcará una nota negativa en tu historial crediticio.

Recuerda

Siempre que llegues a una negociación con alguna institución financiera, es importante que tengas un acuerdo firmado por ambas partes donde se especifiquen las condiciones de pago; y que tengas muy claras las consecuencias de estos acuerdos, ya que en algunos casos, pueden repercutir en tu historial crediticio.



PON A

DIETA TUS

FINANZAS



Poner tus finanzas en orden es muy parecido a estar bajo una dieta estricta; ambas pueden llegar a ser muy difíciles, pero las dos son para tu propio bienestar. A continuación te mostramos las similitudes que hay entre estos dos rubros, para que los pongas en práctica ya.

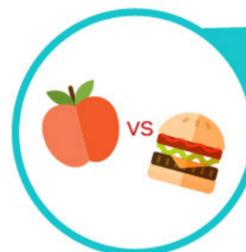


HAZ CUENTAS

Si quieres adelgazar, las calorías que quemas siempre deberán ser mayores a las calorías que consumes. Para tener unas finanzas sanas, tus ingresos siempre tienen que ser mayores que tus gastos.

DEFINE TU META

En una dieta es necesario saber cuánto pesas y cuántos kilos o medidas quieres bajar. En finanzas personales, si quieres cumplir una meta debes saber cuánto dinero tienes, cuánto cuesta tu meta y cuánto puedes ahorrar.



ELIGE SABIAMENTE

Bajar de peso como llevar una vida financiera sana es difícil, pero cumplir tus objetivos está en tus manos; puedes elegir entre comer verduras o tacos, o en su caso, ahorrar ese dinero o gastarlo. Cada decisión tomada correctamente te ayudará a cumplir tus metas.

LLEVA EL CONTROL

Cuando estás a dieta debes llevar un registro detallado de tu peso, medidas y alimentación, así sabrás si la dieta funciona o no. Para controlar tus finanzas, debes elaborar un presupuesto que te ayude a identificar tus ingresos y gastos, anotando cada uno de ellos y así evitarás fugas de dinero.



ALEJATE DE TENTACIONES

Si no puedes decirle NO a los helados y pasteles, mantente alejado de ellos. En finanzas, si tu debilidad es pagar todo con tarjeta de crédito, evita cargarla y guárdala en casa, así no podrás caer en la tentación de gastar.

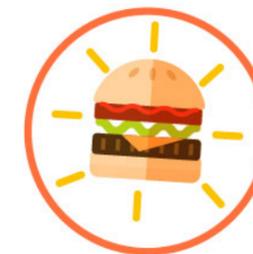


SEPARA EN PORCIONES

Para no comer de más en un restaurante, aparta desde el principio lo que no te comerás y pide que lo pongan en un recipiente para llevar. Al ahorrar debes hacer lo mismo, separa el monto destinado al ahorro desde que recibes tu sueldo y deposítalo en una cuenta diferente, así no lo gastarás.

DESCANSA UN TIEMPO

Al estar a dieta es recomendable destinar un día al mes en el que puedas comer lo que quieras, así no te sientes tan restringido y te ayuda a seguir a delante. En finanzas personales también puedes aplicar este principio, abre un espacio en tu presupuesto mensual para darte el gusto que quieras.

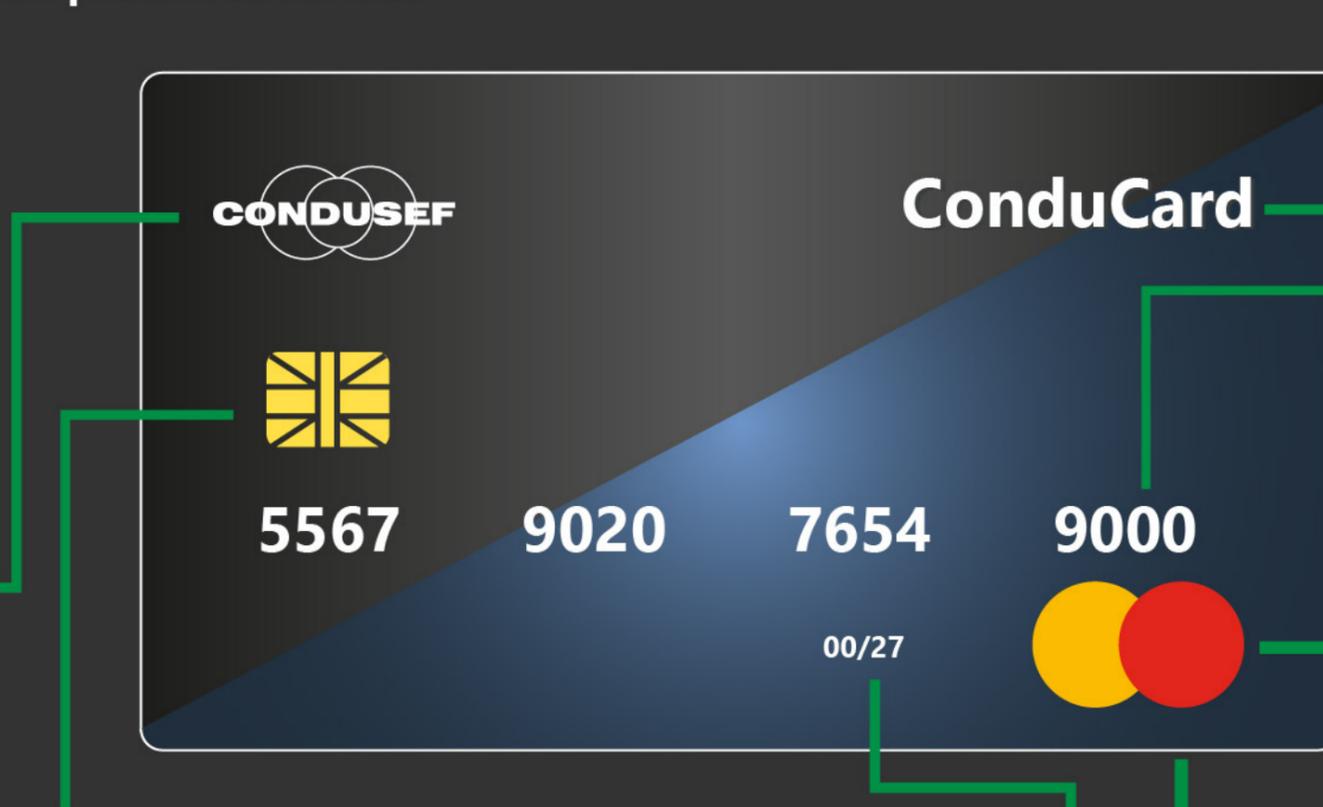


NO PONGAS MÁS PRETEXTOS, Y COMIENZA A CUIDAR TU SALUD Y TUS FINANZAS.

¿Sabías que existían?

Las tarjetas de crédito pueden ser muy prácticas y seguras, especialmente si sabes utilizarlas y aprovechar sus beneficios. Sin embargo, pueden convertirse en tu peor pesadilla si no conoces las comisiones y costos que representan usar uno de estos plásticos. A continuación te mostramos cuáles son las más comunes y cómo puedes evitarlas:

Las tarjetas de crédito pueden ser muy prácticas y seguras, especialmente si sabes utilizarlas y aprovechar sus beneficios. Sin embargo, pueden convertirse en tu peor pesadilla si no conoces las comisiones y costos que representa usar uno de estos plásticos. A continuación te mostramos cuáles son las más comunes y cómo puedes evitarlas:



Anualidad: Cuota que te cobran las instituciones financieras por tener y/o utilizar la tarjeta de crédito. Sin embargo, existen algunas tarjetas que no te cobran anualidad o pueden omitirla si las usas al menos una vez al mes.

Disposición de crédito: Cobro que te hacen por retirar efectivo de tu tarjeta de crédito en cajeros automáticos y/o ventanilla bancaria. Esta cuota es por evento y dependerá de la cantidad retirada. Intenta utilizar tu tarjeta sólo como medio de pago, así evitarás pagar esta comisión.

Reposición robo o extravío: En caso de sufrir algún robo, pérdida o deterioro de tu tarjeta, el banco te cobrará una comisión por reponerla. Para disminuir los riesgos, no cargues tu tarjeta en tu cartera todos los días, sólo llévala cuando pienses utilizarla.

Toma Nota:

Considera que además de todas las comisiones tendrás que pagar el IVA.

Recuerda, antes de contratar alguna tarjeta de crédito es importante que leas el contrato, conozcas las comisiones que cobran y preguntes cualquier duda que te surja; que no te sorprenda algún cobro extra que no tengas considerado.

¿Qué son?

Una comisión, es cualquier cargo distinto al interés que te hace la institución financiera por tener y utilizar la tarjeta de crédito.

Tarjetas adicionales:

Es el cobro que hacen algunas instituciones financieras por extender el crédito hacia tus familiares a través de tarjetas adicionales. Recuerda que el responsable de pagar las compras realizadas con esas tarjetas es el titular.

Pago tardío: Cuando olvidas pagar tu tarjeta después de la fecha límite indicada por el banco, se te cobra un monto fijo más IVA, el cual se suma al total de tu deuda. Para evitar pagar por este concepto, una opción es domiciliar el pago de tu tarjeta; recuerda que con esta opción, sólo se realiza el pago mínimo, lo cual te generará intereses por el monto restante de la deuda.

Gastos de cobranza: Se refiere al cargo efectuado como consecuencia del incumplimiento de pago al que se encuentra obligado el usuario. Al igual que con la comisión por pago tardío, te recomendamos domiciliar tus pagos e incluirlos en tu presupuesto mensual.

SEGUROS DE DESEMPLEO

@CondusefMX www.educatucartera.gob.mx

¿Te da terror quedarte sin empleo porque debes la casa, el auto y hasta la camisa? Conoce cómo funciona el seguro de desempleo de tus créditos y no te alarmes.

¿CÓMO LO CONTRATO?

Muchos créditos como el hipotecario, automotriz, personal y de nómina, cuentan con un seguro por desempleo que te permite pagar las deudas durante un tiempo (tres, nueve y hasta doce meses) para mantener un buen historial crediticio.

Lo más común es que el pago del seguro se incluya en la mensualidad del crédito, pero también existe la posibilidad de pagarlo de contado al principio; en algunos casos la institución financiera lo otorga de forma gratuita.

¿CUÁNDO APLICA EL SEGURO?

Para que proceda el pago del seguro, la causa del desempleo debe ser: **despido injustificado**, pues si renuncias no podrás gozar de los beneficios de éste.

Otros casos en que no aplicaría el pago (exclusiones), serían:

- Renuncia, abandono o pérdida voluntaria del empleo.
- Jubilación, pensión o retiro del asegurado.
- Conflictos sindicales, robos o peleas.
- Intoxicación o uso de drogas.
- Dishonestidad, fraude, conflicto de intereses, entre otras.

Además deberás cumplir con ciertos requisitos, por ejemplo:

- Estar contratado por tiempo indeterminado.
- Haber trabajado ininterrumpidamente para la empresa durante cierto tiempo.
- Estar al corriente en los pagos del crédito.
- Tener determinada antigüedad con el financiamiento.
- Avisar al banco en cierto periodo de tiempo, desde la pérdida del empleo.
- Laborar en una empresa legítimamente constituida.

AL CONTRATAR UN CRÉDITO

- 1.** Pregunta qué seguros están ligados a éste y revisa que estén incluidos dentro del contrato.
- 2.** Solicita una copia de las condiciones generales del seguro; en éstas deberán venir estipuladas: coberturas, exclusiones y el proceso de reclamación ante la aseguradora.
- 3.** Crea un fondo para emergencias que cubra al menos dos mensualidades de cada uno de los créditos que tengas. Así, en lo que tu seguro entra en vigor no te atrasarás en los pagos.

